Acta Consecutivo No.	001	**Lugar y Fecha**	Dirección Logística de los Servicios – 23 de julio de 2026
Asunto	Acta reunión de coordinación para el contrato No. 117-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE SOBRECAMA AZUL SOLDADOS FAC”.		
Oficina Productora	SUBIS / SACAL		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	11:00
Ausentes	LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA, REPRESENTANTE Legal de MANUFACTURAS CREARE S.A.S.		

Orden del día:

Entre los suscritos: El señor Teniente Coronel JUAN CARLOS REINSTAG JARA, en su calidad de Ordenador del Gasto y Director Logística de los Servicios; el señor Teniente Coronel NESTOR MIGUEL RICO FRANCO Gerente del Proyecto y Subdirector de Bienes y Servicios; la señora Mayor GINA NATHALY RIAÑO PARRA Subdirector Aseguramiento de la Calidad; la señora Capitán OCHOA MOSQUERA LEIDY KATHERIN, Evaluador Técnico de Producto; la señora Técnico Primero JAUREGUI BECERRA CARMEN ROSA, Supervisor Principal del contrato; en la ciudad de Bogotá D.C, actuando en nombre de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS y el señor MAURICIO ARGUELLO MATEUS con Cedula No 79.416.697 de Bogotá; Apoderado de acuerdo a documento radicado de fecha 23-06-2026 Notaria Quinta del Circulo de Bogotá D.C. se da inicio a la reunión de coordinación del contrato en mención.

Desarrollo:

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

Contrato: No. 117-00-A-COFAC-DILOS-2026
Cuantía: $ 73.288.340.00
Objeto Contractual: “ADQUISICIÓN DE SOBRECAMA AZUL SOLDADOS FAC”.
Fecha Entrega: 30 de Septiembre de 2026.
Forma de Pago: PAC NOVIEMBRE de 2026.

Elementos a Adquirir:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	SOBRECAMA AZUL SOLDADO FAC	1.333	UN	$54.980	$73,288.340.00
		TOTAL			**$73,288.340.00**

2. **REQUISITOS TÉCNICOS:**

Los elementos se realizarán de acuerdo con la guía técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4, el procedimiento para la evaluación de la conformidad FAC GA-JELOG-PR-021 y la ET-FAC-052 Actualización vigente.

1	SOBRECAMA AZUL	ET-FAC-052 Actualización vigente.

El contratista al momento de confeccionar los elementos debe tener en cuenta lo siguiente:

ACLARACIONES SOBRECAMA AZUL ET-FAC-052 Actualización vigente:

SOBRECAMA AZUL – ET-FAC-052 (Actualización vigente)

- El diseño de la sobrecama debe ser único, uniforme, continuo y repetitivo en toda el área útil del tejido, consistente exclusivamente en un patrón geométrico regular de cuadros en alto relieve, sin variaciones de forma, tamaño, orientación o distribución.

- El patrón debe estar conformado por cuadros perfectamente cuadrados, todos idénticos entre sí, tipo cuadrícula, manteniendo la misma separación y alineación tanto en sentido longitudinal como transversal.

- Cada cuadro debe tener una medida lateral de 55 mm ± 10 mm, medidos entre ejes del relieve.

- La separación entre cuadros debe ser de 10 mm ± 3 mm, y la cuadrícula interna del relieve debe tener un interlineado de 5 mm ± 2 mm, manteniendo estas dimensiones constantes en toda la superficie del producto.

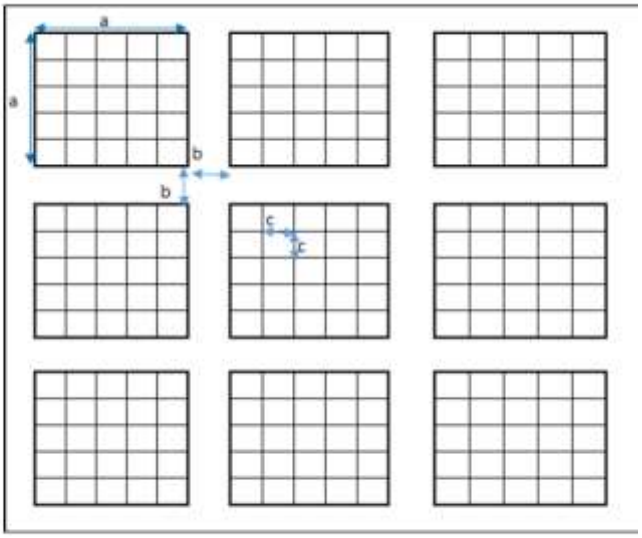
- El diseño no debe presentar combinaciones de patrones, cambios de escala, zonas lisas decorativas, variaciones geométricas ni interrupciones del patrón, excepto en las zonas de borde afectadas por el dobladillo.

- La zona entre cuadros no debe presentar ningún otro diseño, textura o grabado adicional, y debe corresponder únicamente al fondo del tejido.

- El relieve debe ser continuo, homogéneo y de profundidad uniforme en toda la superficie del producto.

- De acuerdo con la ET-FAC-052, numeral 2.1.3 Dimensiones: La sobrecama debe ser de mínimo 2 metros de largo por 1.2 metros de ancho.

Imagen ejemplo esquema para verificación geométrica del diseño.



a. medida lateral del cuadro 55 mm
b. separación entre cuadros 10 mm
c. cuadricula interna 5 mm

Color. El color de la tela de la sobrecama debe obtener una calificación de mínimo 4 en escala de grises al comparar contra el color de la escala **PANTONE 194056.**

Con el fin de garantizar la homogeneidad visual del producto, todas las sobrecamas que conformen la entrega final deberán presentar uniformidad de color, correspondiendo a un único tono de azul acorde con el patrón establecido en la ET-FAC-052.

3. CERTIFICACION DEL LOTE

- Plan Muestreo de los Requisitos Específicos:

Se aclara que para este proceso se debe tener en cuenta que la GTMD-0004-A4 y ET-FAC-052. El monto del ítem, la certificación del lote a entregar sería la siguiente:

Laboratorio BLANCEC cotización No BC- (2026) – 0750 del 24 de junio de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	NORMA TÉCNICA	VALOR	SMMLV	CERTIFICACION DEL LOTE
1	SOBRECAMA AZUL	ET-FAC-052 Actualización vigente	$73.288.340	**41,85**	Ensayos de Laboratorio al 6% ***($4.397.300)*** y Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no realizados.

Para este proceso se realizará el plan de muestreo así:

NUM	REQUISITOS DE LAS NORMA TÉCNICA	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
2.2.1	Material		x	25	NTC 481-3:2012 Métodos químicos No. 3, 4, 5, 6, 9 y 10
2.2.2	Peso		x	25	NTC 230:2010 Opción C
2.2.3	Color		x	25	NTC 4873-2:2000 (Reaprobada 2023-12-06)

4. ASPECTO TÉCNICOS ADICIONALES

El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios, dentro de un plazo máximo de cinco (05) días después de la presente reunión de coordinación, una muestra de cada uno de los elementos manufacturados a partir de la respectiva Especificación Técnica.

La administración se permite aclarar que se debe tener en cuenta lo establecido en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso.

Requisitos Generales y Muestras

- En caso de incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o si estas no son entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad para volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos. Este plazo no podrá exceder los 5 días calendario a partir de la entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Esto no debe afectar la ejecución del contrato.

- Se aclara que, no se podrá iniciar el proceso de producción hasta que la Subdirección Aseguramiento Calidad verifique el cumplimiento de los Requisitos Generales de las muestras presentadas. Si se presentan retrasos en el inicio del proceso debido a incumplimientos en las muestras, ya sea por no cumplir con la entrega o por no cumplir con los Requisitos Generales, esto no podrá ser excusa para la entrega final del lote en las fechas pactadas en el contrato. El supervisor del contrato será responsable de iniciar los procesos administrativos a los que haya a lugar.

- Las muestras entregadas por el contratista al inicio del proceso y durante la producción solo podrán ser consideradas parte del lote si el contratista lo solicita previamente por escrito a DILOS y no existen diferencias entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, serán devueltas al contratista al finalizar el contrato. El

contratista deberá reclamarlas en un plazo no mayor a 30 días calendario, solicitándolo por escrito; de lo contrario, las muestras serán destruidas.

Nota: La Subdirección Aseguramiento Calidad contará con cinco (05) días hábiles, a partir de la entrega de la muestra por parte del proveedor, para emitir un informe técnico sobre su evaluación.

Modificaciones al Cronograma

- Si el Contratista requiere alguna modificación en el cronograma establecido, sin que esto afecte la fecha de entrega, deberá solicitarlo por escrito al supervisor con la justificación correspondiente y ser autorizado por el ordenador del gasto.

Visitas Extraordinarias

- La Subdirección Aseguramiento Calidad y el Supervisor del contrato tienen la potestad de realizar visitas extraordinarias a las instalaciones de la empresa y maquilas (satélites) registradas en el contrato.

Visitas de Seguimiento

- Se realizarán visitas de seguimiento verificación de materia prima, 2%, 80% y 100% en las siguientes direcciones:

Fabricante o Comercializador: Calle 56 N°20-21

- Si las instalaciones donde se realizará el seguimiento técnico están fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la planta y la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Si las instalaciones están dentro de Bogotá o en municipios aledaños, el contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la Subdirección Aseguramiento Calidad puedan realizar la verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.

- Para la visita de materia prima debe estar disponible la cantidad completa de esta, o esto debe ser acordado en la reunión de coordinación. Cualquier novedad debe ser informada al Supervisor del contrato y se deben ajustar las cantidades de Materia Prima a verificar según lo indica la GTMD-0004- Actualización Vigente.

- Para las visitas del 2%, 80% y 100% debe estar disponible la cantidad completa de producto terminado, debidamente empacado y rotulado para su evaluación técnica. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en el cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada, sin afectar la fecha de entrega final del lote.

- Se aclara que para las visitas de seguimiento del 2% y 100%, los elementos deben estar debidamente empacados y rotulados de acuerdo con el boletín SILOG 5. De no ser así, la visita será cancelada, generando INCUMPLIMIENTO a lo establecido en la presente acta.

- En caso de encontrarse novedades durante las visitas de seguimiento de verificación Materia Prima, 2%,80% y 100%, al momento de la Evaluación Técnica, se procederá según el procedimiento GTMD-0004 A4. La Subdirección Aseguramiento Calidad informará al Supervisor del contrato sobre las novedades encontradas. Existen dos posibles escenarios:

a- Las novedades del elemento pueden ser subsanadas, en cuyo caso el elemento será devuelto para que el contratista realice las correcciones necesarias.

b- Si las novedades no pueden ser corregidas, el lote será rechazado y los elementos serán identificados para ser fabricados nuevamente.

Certificado de Conformidad e Informes de Laboratorio

- Los Certificados de Conformidad, los informes de laboratorios y las declaraciones de conformidad de primera parte deben ser entregados en físico, en sus versiones originales, y acompañados de una copia digital, como lo establece la GTMD-0004. Esta documentación debe ser remitida a la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto, cinco (5) días antes de la visita del 100%.

- Se recuerda al contratista que los ensayos a realizar deben estar acreditados por la ONAC y lo establecido en la guía técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa en su actualización vigente.

- Los costos derivados de la Evaluación de Conformidad del lote y laboratorios serán asumidos por el adjudicatario y deberán ser cancelados al laboratorio acreditado.

Comunicación entre Contratista y Supervisor

- La comunicación debe ser exclusivamente entre el contratista y el supervisor para evitar desinformación o confusión respecto a los requerimientos de la entidad contratante.

Recepción de Lote

- Bajo ningún caso, el **Área de**l **Almacén General de Intendencia AAGIN** podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la Subdirección Aseguramiento Calidad, para evitar la entrega de elementos no evaluados por la entidad.

5. EMPAQUE Y ROTULADO

4.1 Empaque individual:

• Sobre cama azul – ET-FAC-052-02 Actualización vigente:
Deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Cada sobrecama debe empacarse individualmente en una bolsa transparente de polipropileno o polietileno e incluir un sobre de gel de sílice de 1 gramo.

4.2 Empaque colectivo:

• Sobre cama azul – ET-FAC-052-02 Actualización vigente:
Su empaque colectivo es en costales en fibra de polietileno, se debe empacar cada costal con 40 unidades.

4.3 Rotulado individual:

• Sobre cama azul – ET-FAC-052-02 Actualización vigente:
Debe llevar una marquilla cosida a la prenda, la cual debe permanecer con el uso de la misma. Esta marquilla debe incluir la siguiente información:

Nombre o marca registrada del proveedor
Composición de la tela que forma el cuerpo de la prenda
Las instrucciones mínimas de cuidado de acuerdo como lo establece la NTC 1806 y la ET-FAC aplicada.

Adicional debe ir una etiqueta adhesiva en la bolsa individual impresa con la siguiente información:

Nombre o marca registrada del proveedor
País origen
Número y año del contrato
Nombre de la entidad contratante
Numero SAP
Fecha de fabricación
Código QR que al momento de leer contenga la misma información.

Para el diseño debe ser de acuerdo con el boletín SILOG No 5. Actualizado.

Imagen de referencia según corresponda:



4.4 Rotulado Colectivo:

Debe llevar dos (02) Etiquetas estampadas en tinta indeleble que permanezca durante la vida útil de la calcomanía, (una debe ir ubicada en la parte frontal y otra en la base del costal), debe ir adhesivas en el costal impresa con la siguiente información:

Nombre del producto
Color
Cantidad de Unidades que contiene
Talla si aplica
Nombre o marca registrada del contratista
Número y año del contrato y entidad contratante
Código SAP
Nombre de la NTMD aplicada y código QR que al momento de leer contenga la misma información.

Para el diseño debe ser de acuerdo con el boletín SILOG No 5. Actualizado. Imagen de referencia:



6. ENTREGA

La entrega total del Lote se efectuará en el **Área del Almacén General de Intendencia AAGIN** ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto Internacional el Dorado. La cual se deberá coordinar con 48 horas de anticipación y entregar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del conductor
- Numero de Cedula del conductor.

- Numero Celular del Conductor.
- Tipo de Vehículo.
- Marca del Vehículo
- Placa del Vehículo.
- Modelo del Vehículo.
- Color del Vehículo.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la hora de entrega es de 08:00 horas hasta las 12:00 horas durante la semana de lunes a viernes.

Actividades a Realizar

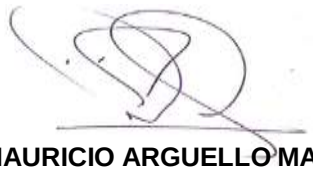
Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Entrega de la muestra.	Supervisión del Contrato	10/09/2026
Visita de materia prima	Contratista - Subdirección Calidad - Supervisión del Contrato	11/09/2026
Visita de seguimiento del 2%, requisitos generales, empaque y rotulado.	Contratista - Subdirección Calidad - Supervisión del Contrato	14/09/2026
Visita de seguimiento del 80%, toma producto terminado	Contratista - Subdirección Calidad - Supervisión del Contrato	18/09/2026
Entrega de informes resultados de laboratorio.	Contratista	25/09/2026
Visita de seguimiento del 100%, requisitos generales, empaque y rotulado.	Contratista - Subdirección Calidad - Supervisión del Contrato	29/09/2026
Entrega total de los elementos.	Contratista - Supervisión del Contrato	30/09/2026

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora		**Lugar**	

FIRMAS,

Por parte de **MANUFACTURAS CREARE S.A.S**



MAURICIO ARGUELLO MATEUS
Apoderado de acuerdo a documento radicado de fecha 23-06-2026
Notaria Quinta del Circulo de Bogotá D.C.

Por parte de la **FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA,**

T1. JAUREGUI BECERRA CARMEN ROSA
Supervisor Principal contrato

CT. OCHOA MOSQUERA LEIDY KATHERIN
Evaluador Técnico de Producto

MY. GINA NATHALY RIAÑO PARRA
Subdirector Aseguramiento de la Calidad

TC. NESTOR MIGUEL RICO FRANCO
Gerente del Proyecto y Subdirector de Bienes y Servicios

TC. JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Ordenador del Gasto y Director Logística de los Servicios

CTO: No. 117-00-A-COFAC-DILOS-2026